



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 1/2017/INTREP

INFORME DE INTERVENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS EN 2016

PRIMERO. Que conforme dispone el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que se fiscalice.

SEGUNDO. Que las resoluciones objeto de reparo del ejercicio 2016 han sido las siguientes:

Rep. nº 1: Servicio del contrato de la "Escola d'Estiu".

Rep. Nº 2: Cuenta justificativa del Anticipo de Caja fija de Fiestas.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de TRLRHL, el presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

El interventor

25/01/2017

Javier de Miguel Astorga